



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2022-A-MDSS

San Sebastián, 01 de agosto de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional de nuestro distrito;

Que, en ese contexto, se ha visto por conveniente expresar y otorgar el reconocimiento a quien en vida fue al Sr. Julio Rosendo Noriega Fernández, distinguido vecino, notable, en el Distrito de San Sebastián, ex cargador de la Hermandad del Glorioso Mártir del Patrón de San Sebastián, siendo también Primer Caporal de la Comparsa Cocasarú Teralas, asimismo, músico en las diferentes ramas Folclóricas a nivel Distrital y Regional de nuestra Región del Cusco;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a quien en vida fue al Sr. **JULIO ROSENDO NORIEGA FERNÁNDEZ**, distinguido vecino, notable, en el Distrito de San Sebastián, ex cargador de la Hermandad del Glorioso Mártir del Patrón de San Sebastián, siendo también Primer Caporal de la Comparsa Cocasarú Teralas, asimismo, músico en las diferentes ramas Folclóricas a nivel Distrital y Regional de nuestra Región del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público como Homenaje Póstumo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loayza Morano
ALCALDE

Arch.
Alcaldía
OTSI
Interesado
JVT/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIAN
Isis Cusi
Abg. Isis Cusi Oquillo Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"